



Democracia participativa versus autoritarismo: confluencias recientes en el progresismo latinoamericano

*Armando Chaguaceda **
*Johanna Cilano ***

Resumen

Durante la pasada década, con el triunfo y fortalecimiento de gobiernos progresistas en Bolivia, Ecuador, Venezuela, se produce una confluencia entre mecanismos de democracia participativa y actitudes autoritarias que relacionan actores del estado y la sociedad, en contextos nacionales marcados por la polarización y conflictividad sociopolíticas. En el texto se presentan y debaten fundamentos teóricos de la democracia y el autoritarismo, y se describen con una mirada histórica y politológica procesos específicos de desarrollo político e institucional donde la participación y el autoritarismo se solapan y/o confrontan en escenarios locales de Bolivia, Ecuador y Venezuela. Se destaca la amenaza que el autoritarismo supone para la expansión de la participación ciudadana y en general para la supervivencia y consolidación democráticas.

Palabras clave: democracia participativa, Autoritarismo, América Latina, Procesos políticos.

* Licenciado en Educación e Historia. Máster en Ciencia Política. Doctorante en Historia y Estudios Regionales. Investigador por el Instituto de Investigaciones Culturales "Juan Marinello". Ministerio de Cultura de la República de Cuba.
xarchano@gmail.com.

** Licenciada en Derecho. Maestrante en Estudios Políticos y Sociales por la Universidad de la Habana. Profesor Instructor Adjunto. Facultad de Derecho. Universidad de la Habana. jocipe2003@gmail.com.

Participatory Democracy versus Authoritarianism: Recent Confluences in Latin American Progressivism

Abstract

With the coming to power and strengthening of progressive governments during the past decade in Bolivia, Ecuador and Venezuela, an intersection has emerged between mechanisms of participative democracy and authoritarian attitudes that relate actors of state and society in national contexts marked by sociopolitical polarization and conflict. The paper presents and discusses the theoretical bases of democracy and authoritarianism, described as a historical and poliological look at specific processes of political and institutional development where participation and authoritarianism overlap and/or confront each other in local scenarios in Bolivia, Ecuador and Venezuela. The threat that authoritarianism poses for increased citizen participation and, in general, for the survival and consolidation of democracy is highlighted in this paper.

Key words: participative democracy, authoritarianism, Latin America, political processes.

Introducción

Este trabajo ofrece una mirada a las confluencias entre democracia participativa y autoritarismo en los procesos políticos de tres países inscritos en la reciente ola progresista latinoamericana: Bolivia, Ecuador y Venezuela. En estas naciones las transformaciones de la última década se expresan en procesos de inclusión política popular y fortalecimiento estatal, resistidos firmemente por clases medias y altas urbanas, élites regionales y sectores afines de la sociedad civil. Con trayectorias que revelan el peso de la historia y tradiciones políticas, la fuerza de la innovación política y la emergencia de nuevos actores, en estos contextos de aguda conflictividad política se confrontan experiencias promisorias de democracia participativa con las prácticas dominantes de la lógica autoritaria.

Antes de abordar los casos es necesaria una sucinta precisión conceptual. Por progresismo se entiende una orientación política más o menos laxa que, en oposición al Consenso de Washington (Williamson, 1990), recupera el papel activo del Estado como agente económico, potencia las políticas sociales, promueve la democracia participativa y aboga por una política exterior identificada con el multilateralismo, la denuncia del capitalismo global y las acciones de las grandes potencias (en especial los EEUU) y propone diferentes esquemas de integración regio-

nales. Sus huellas se encuentran en accionar de gobiernos de centroizquierda más cercanos al modelo de democracia representativa y economía de mercado (Brasil o Uruguay) u otros de retórica y praxis más radicales y rupturistas, como los casos abordados en el presente trabajo.

Otro asunto a precisar es el debate en torno a la democracia. Textos recientes dan cuenta del alcance de las teorías democráticas contemporáneas basadas en un predominio de las instituciones representativas y el rol de las élites (Sarsfield, 2006) y apuntan la necesidad de complementar el estudio de la democracia como régimen con un abordaje del proceso democrático como fenómeno histórico (Raventós, 2008) y su análisis a partir de mecanismos específicos de interacción entre lo estructural y lo contingente, entre los actores del sistema político y los movimientos sociales (Tilly, 2010). Compartiendo esas miradas, en este texto se concibe a la democracia como la conjunción de un ideal normativo, un proceso socio-histórico y un régimen político (suma de valores, prácticas y reglas institucionalizados) que garantizan y hacen efectivos los derechos, la participación y la representación de la ciudadanía en un contexto dado.

Es necesario destacar (y rescatar) en el debate académico y político la integralidad y multidimensionalidad de la democracia. El carácter histórico concreto de la democracia realmente existente supone reconocer los aportes del componente liberal (en tanto conjunto de derechos como la libertad de asociación, expresión y la limitación de injerencia estatal) al mismo nivel que el republicano (énfasis en la formación y acción cívicas y la participación) o el socialista (promoción de políticas sociales, defensa de la equidad como condición para la calidad de cualquier democracia, expansión de esta última a procesos del mundo laboral); en tanto los tres legados se entrecruzan (y a menudo enfrentan) en la articulación de un patrimonio democrático común de nuestra civilización. Se debe reconocer la democracia (y lo democrático) desde el prisma de un universalismo complejo (lo cual excluye la idea de un universalismo occidentalizante o las supuestas excepciones del resto del mundo) que se nutre y construye a partir de sucesivos aportes de luchas e innovaciones democráticas originadas en diferentes épocas y contextos. Por ello los formatos institucionales (como parlamentos y Constituciones) no pueden considerarse formas estáticas ni las críticas a sus limitaciones y desviaciones pueden llevarnos al abandono del legado democrático acumulado.

Las democracias modernas son estructuras institucionales complejas y dependientes de sus respectivos gobiernos y sociedades (Merkel, 2008) por lo cual se construyen a partir de interacciones socioestatales específicas que determinan sus realizaciones concretas¹. Ello permite enfatizar el aporte de la sociedad, en toda su pluralidad y extensión, como factor instituyente de la democracia por encima de los arreglos institucionales específicos (Cansino, 2010) sin desconocer el peso de estos y, en particular, reconociendo el lugar particular de la acción estatal en la vitalidad y calidad de un desempeño democrático.

Por su parte, la democracia participativa puede definirse como el conjunto de mecanismos, prácticas, discursos y representaciones sobre la democracia en cuyo seno la participación adquiere centralidad, contenidos sustantivos y vocación normativa. La participación ciudadana será el involucramiento activo y plural de la ciudadanía (como individuos y colectividades) en el control de las instituciones estatales y partidarias, el desarrollo, ejecución y evaluación de las políticas públicas, y en diversas formas de incidencia pública de la sociedad civil. Se trata de un fenómeno que –amén de ciertas visiones utópicas– no puede existir al margen de instancias de rendición de cuentas, representación y deliberación políticas, y que posee genealogías y manifestaciones empíricas diversas.

Dentro del debate y praxis democráticos es importante resaltar el lugar que ocupan las mediaciones dentro de lo político. Las sociedades contemporáneas, tanto por su extensión territorial en los marcos del Estado Nación como por la complejidad de su estructura (conformada por clases, grupos e identidades sociales diversas) y los procesos de regulación que le son inherentes, suponen la necesidad de instancias que canalicen las demandas de los ciudadanos y organicen la respuesta a estas, lo que presupone el carácter mediador de las mismas, ubicadas entre la ciudadanía y las máximas instancias del poder estatal. Obviamente que exis-

1 El Estado puede definirse como el complejo de relaciones y espacios institucionalizados, orientado a la reproducción de la dominación y la representación políticas, así como la administración pública en un contexto social y territorial específico. La sociedad, por su parte, se concibe en este texto según una visión que reúne a estructuras y procesos vinculados a la reproducción de la vida cotidiana, la socialización y comunicación interpersonales (tales como la familia grupos primarios y redes informales) junto a otros elementos organizados y de incidencia activa, en la forma de asociaciones, movimientos, medios masivos y foros públicos organizados.

te una real problemática de la pérdida de calidad de dichas instancias (como los parlamentos controlados por poderes mediáticos o empresariales, partidos autorreferentes que representan grupos de poder por encima de ideologías y militancias, etc.) todo lo cual debe ser tomado en cuenta al evaluar los déficits actuales de las democracias latinoamericanas para expresar la voluntad de los ciudadanos, controlar a los políticos y dar cauce a la participación y opinión públicas.

Pero una cosa es criticar los déficits de representación y mediación políticas existentes y otra muy diferente apostar a una ilusoria (y peligrosa) sustitución de los espacios que abrigan dichos procesos por difusos mecanismos de democracia directa o participativa. Todavía más nocivo resulta cuando se confunde la participación con concentraciones masivas de partidarios afines al oficialismo, organizaciones sociales bloqueadas a la participación opositora o mecanismos de aprobación en foros públicos (por simple mano alzada y sin una mínima deliberación digna de ese nombre) de leyes y otras iniciativas de gran complejidad.

En realidad semejantes prácticas no hacen otra cosa que abonar el terreno al autoritarismo, entendiéndolo por ello un tipo de práctica (y el régimen político que la encarna) donde se privilegia el mando ante el consenso, se concentra el poder político en un hombre o en un sólo órgano, se resta valor a las instituciones representativas y a la autonomía de los subsistemas políticos y la anulación, se asedia o elimina la oposición política y se procura el control de los procedimientos e instituciones destinadas a transmitir la autoridad política desde la base (como elecciones)². Autoritarismo que puede asumir ropajes ideológicos diversos –y en ocasiones contrapuestos– y emerger en contextos históricos múltiples, como demuestra la experiencia latinoamericana en los dos siglos pasados.

Se ha pretendido justificar un cierto autoritarismo de corte progresista (y en especial ponderar sus rasgos personalistas) por la necesidad de superar problemas estructurales acumulados y responder a demandas populares de representación y participación bloqueadas por el carácter excluyente y elitista de las sociedades y sistemas políticos latinoamericanos durante las pasadas centurias. La idea de un caudillo necesi-

2 Elaboración propia, a partir de aportes de Bobbio, Matteucci y Pasquino (1989) y Cornejo (2006).

rio, (re)fundador de la nación y/o vocero de los pobres tiene arraigo tanto en añejas visiones de la teoría política de corte positivista (Vallenilla, 1990) como en autores contemporáneos (Follari, 2010) y ha sido comprendida bajo el prisma del cesarismo. Noción esta que alude a un régimen autoritario que pretende apoyarse en el pueblo sin mediaciones institucionales, centrado en la autoridad suprema de un jefe militar, al que se percibe capaz de regenerar la sociedad o salvarla de amenazas internas y externas, mediante el uso de supuestas dotes extraordinarias y heroicas. Supone una presencia destacada del elemento castrense como componente organizativo (fuerza armada) e ideológico (militarismo) dentro del ordenamiento social³.

El principal problema que semejante apuesta genera es el de un rendimiento decreciente de sus desempeños (minado por el ensoberbecimiento del caudillo y la corrupción en su círculo íntimo, lo que se acompaña con la pérdida de capacidad del liderazgo para comprender la realidad circundante y la disminución de efectividad de sus políticas) aunado a una inversión de la ecuación fundante del pacto originario entre el líder y las masas. Si en su formulación primigenia el primero se consideraba un recurso temporal y legítimo que preparaba la creciente participación consciente de las segundas en la vida política, con el tiempo el poder del líder se autonomiza crecientemente (ante la ausencia de contrapesos institucionales y de una ciudadanía autónoma), por lo que pasa a controlar a sus bases (estructurando un partido y organizaciones centralizadas) y su compromiso originario se convierte en mera retórica de legitimación. Así el otrora líder, representante de un pueblo cuyo mandato debe ejecutar, se convierte en un mandante cuyas directrices⁴ ejecutan, con poco espacio para el ejercicio del disenso, las masas atomizadas. Ese es un dilema central al que se enfrentan hoy los nuevos progresismos latinoamericanos, más allá de las retóricas del empoderamiento y las experiencias de participación protagónica.

3 Sus rasgos y manifestaciones han sido estudiadas tanto por teóricos europeos en Marx (2004) y Gramsci (1984) como por pensadores enfocados en la problemática americana como Vallenilla (1990).

4 Directrices que a menudo resultan caprichos personales, pues en estos regímenes las preferencias y rasgos psicológicos del líder se encarnan, con poca mediación y transformación, en las políticas de estado.

1. Las tramas del ALBA

Desde los albores del siglo XXI llegan al poder un grupo de gobiernos progresistas (Venezuela 1998, Bolivia 2005, Ecuador 2006) que representan coaliciones de actores sociales y políticos heterogéneos, los cuales se articularán geopolíticamente en la alianza denominada Alternativa Bolivariana para las Américas –ALBA– (Arellano, 2009). El arribo de dichos gobiernos representa el colofón de un proceso de luchas sociales que se incrementan de una prolongada crisis socioeconómica derivada de la implementación de políticas de ajuste, la crisis y colapso del sistema de partidos y el cuestionamiento de la legislación vigente. Ello motivó la emergencia de nuevos actores (como el Movimiento V República en Venezuela, el Movimiento al Socialismo en Bolivia y Alianza País en Ecuador) que recuperaron la legitimidad de las izquierdas y abogaron por cambios en el entramado institucional con énfasis en la promoción de la participación⁵, la orientación de las políticas sociales y económicas y la “refundación” de las naciones, por la vía de Asambleas Constituyentes (Serna, 2009).

El estudio de estos procesos nacionales es importante por representar avances sustantivos en la inclusión social en América Latina y plantear nuevos desafíos y soluciones a los déficits de representación política. Con frecuencia su abordaje ha sido sesgado por la polarización ideológica trasladada al campo intelectual, donde se confrontan miradas apologéticas que celebran los potenciales emancipatorios de dichos procesos (Follari, 2010) con lecturas críticas que enfatizan el lado dominante de los nuevos liderazgos (Arenas y Calcaño, 2006). Por suerte, también ha habido intentos de análisis cruzados, donde la expansión de la participación y el énfasis en política social de los gobiernos progresistas van de la mano con el reconocimiento de las tendencias desinstitucionalizado-

5 El proceso de cambios coincidió con la difusión de un ideario participacionista, que desprecia lo procedimental y desvaloriza las instancias de representación política como mera expresión de democracias “de baja intensidad”. Este fenómeno se relaciona con lo que se ha llamado “primitivismo participativo” donde la expansión de mecanismos de participación no incide en una mejora de calidad de la democracia (Burbano de Lara, 2010). Paradójicamente, los “participacionistas” son desplazados por tendencias autoritarias, que propugnan la organización y control jerárquicos del campo oficialista, en etapas avanzadas de los nuevos gobiernos progresistas.

ras y autoritarias de los mismos, en un balance más complejo (Aibar y Vázquez, 2009).

De todas formas resultan procesos políticos relevantes, por su impacto en las culturas políticas como en la geopolítica regional. Al intentar una ruptura del consenso en torno al modelo de democracia liberal, se redefinen los alcances de la participación popular y los patrones de relacionamiento entre los actores de la sociedad y las agencias estatales, marcando las pautas del desarrollo institucional y la cultura política, que confronta proyectos políticos alternativos. Se presentan procesos de una nueva confluencia perversa⁶ entre actores, culturas y prácticas heredadas de la tradición política latinoamericana (izquierda autoritaria, cesarismo) y movimientos nacidos del fragor de la lucha por la democratización participativa de la vida pública⁷.

Una vez en el poder, estos gobiernos sufren un doble influjo que favorece las restricciones a la participación y propician la concentración del poder en manos del ejecutivo. Una, es la “presión desde abajo”, de aquellas mayorías empobrecidas por décadas de neoliberalismo y deseosas de avanzar rápido en las políticas sociales y en la profundización de un proyecto de cambio que haga irreversible la mejora de su situación. La otra, es una suerte de “inducción desde arriba”, deriva de la persistencia de estilos de liderazgos reciclados de la izquierda radical y del populismo, camuflados como demócratas populares, que propenden al personalismo, la formación de partidos disciplinados y verticalistas y la mutación del imaginario ciudadano donde el opositor –otrora confrontado dentro del juego democrático– se transforma en un odioso enemigo a aniquilar.

Abordar de conjunto estos procesos y gobiernos no supone desconocer diferencias existentes entre ellos. La composición social de las poblaciones (abrumadora presencia indígena en Bolivia, significativa en

6 Esta noción alude a la existencia de aparentes consensos en los discursos (como la apelación compartida a la participación) de actores sociopolíticos cuyas acciones, objetivos y proyectos (en tanto reunión de tradiciones, valores y formatos organizativos) los revela como ideológicamente opuestos (Dagnino, Olvera y Panfichi, 2006).

7 Actores inscritos en los proyectos políticos con frecuencia reproducen, en sus prácticas concretas, combinaciones de culturas políticas que muestran la coexistencia y la tensión entre nuevos y viejos principios (Dagnino, Olvera y Panfichi, 2006).

Ecuador y reducida en Venezuela)⁸, las trayectorias políticas (con peso en los imaginarios respectivos de revoluciones populares en Bolivia y gobiernos populistas y/o socialdemócratas en Ecuador y Venezuela), así como la composición y fortaleza relativos de los partidos y la sociedad civil difieren en los tres contextos. Sin embargo, se puede señalar que, al igual que con el neoliberalismo (que codificó su ortodoxia en el llamado Consenso de Washington pero que aplicó ritmos y modos divergentes en toda Latinoamérica) el progresismo puede ser estudiado a partir de sus rasgos comunes y esenciales, procurando rastrear el desarrollo de sus manifestaciones en los diversos contextos nacionales.

Existe un elemento atendible dado su potencial papel en la constitución de una identidad política compartida por los gobiernos del bloque: el llamado Socialismo del Siglo XXI⁹. Dicho término, con una profusión de interpretaciones diversas, opera como denominador común de las políticas desarrolladas en los países del bloque, con apelaciones a la democracia participativa, el empoderamiento ciudadano y la autonomía. El aparente propósito discursivo de diferenciarse simultáneamente de las iniciativas reformistas del liberalismo social (tipo Tercera Vía a lo Anthony Giddens) y del fracasado socialismo de estado pudo cumplirse con cierta coherencia en las etapas tempranas de los procesos, cuando se ponía énfasis en la superación del legado neoliberal y el despliegue de una democracia participativa.

Ello sin embargo, resulta cada vez más insostenible ante la proliferación de rasgos autoritarios (hegemónicos, parlamentos disminuidos, presidencialismos autoritarios y carismáticos, criminalización del disenso –incluso dentro de las filas oficialistas–, estatización de la economía, los medios masivos de comunicación y la judicatura) en los tres países, si bien el alcance y entorno difieren en los diversos casos. Ante este giro y aún reconociendo el giro a la democracia participativa como un producto de luchas por la inclusión social y la extensión de la democracia una investigadora señalaba “...las promesas de la democracia participativa tienden a inclinar la balanza hacia la consolidación y concentración del capital más

8 La presencia indígena, estrechamente vinculada a las luchas sociales del siglo XX, pero renace ante la crisis de los estados desarrollistas (que apostaban a la integración del indígena) y la entrada de neoliberalismo, articulándose con discursos como el de la sociedad civil y los Derechos Humanos (Gros, 2008).

9 Ver al respecto Katz (2008) y Saint-Upéry, Marc (2008).

que al empoderamiento y mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos” (Galindo, 2008: 258) lo que acaba legitimando decisiones tomadas desde arriba o fuera de las comunidades. A continuación, se abordan los tres casos nacionales, con especial énfasis en los espacios locales por visibilizarse en ellos la estrecha interacción y disputa entre lo democrático participativo y las prácticas autoritarias actualmente en curso.

1.1. Bolivia

Bolivia ha sufrido desde hace décadas una evolución política *sui generis*, que le destacan como un laboratorio para las políticas descentralizadoras y de participación. En la nación andina la implementación del modelo neoliberal (unida al debilitamiento del estado y el fortalecimiento de los regionalismos) se produjo en un momento de emergencia y/o fortalecimiento de actores sociales (indígenas, campesinado cocalero) y de crítica a los límites de las visiones tradicionales de la política progresista, tanto las del nacionalismo modernizador como las del clasismo combativo de tipo obrero (Central Obrera Boliviana).

Bolivia es un país de fuerte tradición centralista, caracterizado por una persistente heterogeneidad sociocultural y una débil integración territorial, donde amplios sectores de su población y clase política comparten una arraigada mentalidad rentista. Tanto el Estado como la sociedad usufructuaban los resultados de una lógica corporativa y clientelar, desde cuyas coordenadas los centralismos de las élites nacionales (de La Paz) y regionales (Santa Cruz) se oponían a cualquier avance de la municipalización, la participación y la autonomía¹⁰.

En los años 90 se produjo simultáneamente una expansión de las leyes y mecanismos de participación institucionalizados y de formas de autoorganización de la sociedad. La originalidad de la descentralización boliviana reside en su componente participativo, incluyendo y potenciando la sociedad civil local, investida legalmente de un rol cogestor junto con el consejo municipal y controlador en comunión con el gobierno local, dando reconocimiento a los poderes y formas organizativas indíge-

10 Las élites regionales estuvieron a favor de una descentralización siempre y cuando ésta le permitiese controlar el poder regional y los recursos fiscales, reproduciendo a escala departamental la centralización nacional.

nas. Así, el cambio institucional, la transformación ideológica y la mutación de los referentes de acción y organización políticos fueron de la mano en lapsos de tiempo relativamente breves, vinculados –en el tema que nos ocupa– a la municipalización de la administración territorial y el establecimiento de instancias participativas locales¹¹.

Las reformas políticas (con énfasis electoral) introducidas a partir de 1990, unidas a la aprobación de la Ley 1551 de Participación Popular (LPP) en 1994 y la Constitución de 1995 sirvieron de marco legal e institucional a la implementación de mecanismos de participación ciudadana. Destaca el reconocimiento por la LPP de las diversas Organizaciones Territoriales de Base (OTB) y estructuras como los Comités de Vigilancia, lo cual expandió la inclusión de masas indígenas y campesinas dentro de la formulación, ejecución y control de recursos y políticas públicos.

La experiencia boliviana previene acerca de no simplificar las posibilidades abiertas por la innovación participativa a servir a una agenda prediseñada por sectores dominantes. Hay un hecho clave: las municipalidades (al igual que los Comités de Vigilancia) se convierten en una vía de acceso a la política, tanto para los sectores tradicionalmente excluidos de ella (indígenas, campesinos, mujeres) como para las élites locales que vieron en estos espacios un medio para redefinir sus relaciones de fuerza política en el ámbito del municipio. Mientras se expandía la disputa intrasocietal (de las diversas OTB) por la representación y la participación dentro de espacios locales, los partidos políticos, dueños del poder local o en la oposición procuraron clientelizar las OTB para neutralizar los comités de vigilancia. Se expandía un rasgo de la vida social boliviana, caracterizada por Lauren Thevoz (estudioso y promotor de los procesos de participación local en Bolivia) como una sociedad constante y cotidianamente política y politizada, donde la autonomía y la inestabilidad se combinan en una espiral vertiginosa y aparentemente infinita¹².

Desde las comunidades, las juntas vecinales, en tanto formas de representación territorial urbanas reconocidas por la LPP, han servido para proyectar la beligerancia social frente a las decisiones del Estado, siendo alabadas por los teóricos del “nuevo poder no estatal”. Sin embar-

11 Ver abordaje de dicho proceso en Chaguaceda (2011).

12 Idea compartida por el autor en un curso sobre participación local en 2007.

go, las juntas ofrecen resultados contradictorios porque no poseen una tradición intrínsecamente virtuosa de autogobierno ni de construcción de consensos. En grandes ciudades, como El Alto, constituyen una suerte de grupos de presión societales para buscar soluciones a necesidades básicas (acceso a agua, luz, escuelas o el saneamiento) donde se imponen dirigentes combativos, que estructuran relaciones complejas de poder e instrumentalización, hacia las bases (que pagan con lealtad y servicios a su líder) y hacia alcaldías necesitadas de apoyo para garantizar una gobernabilidad inestable. Ello recuerda que frente a una institucionalidad estatal frágil y enmarcada en la confrontación de discursos disímiles en torno a la cultura democrática, emergen prácticas corporativas y autoritarias, encubiertas tras supuestos “usos y costumbres” en el seno de la sociedad civil y los espacios comunitarios.

El proceso boliviano destaca por el desarrollo de nuevas formas de participación local y democracia directa, pero no necesariamente por la consolidación paralela (y necesaria) de una institucionalidad que fortalezca el Estado de Derecho y la democracia representativa. Los Consejos Municipales ejercen poco contrapeso frente a las Organizaciones Territoriales de Base y los Comités de Vigilancia pueden rebasar las reglas del juego democrático y afectar la gobernabilidad de los gobiernos municipales. Esta situación se complejizará en el panorama abierto tras el triunfo del presidente Evo Morales y su partido, Movimiento al Socialismo (MAS), en las elecciones de 2005.

Dicho partido resulta un actor atípico por su nexos con movimientos sociales fuertes y autónomos que pueden ser objeto de cooptación puntual, pero mantienen capacidad sostenida de interpelación al Estado. El MAS posee una amplia flexibilidad táctica, que contrapone una retórica radical a decisiones moderadas, fruto de una cultura de la negociación de corte sindical donde se combinan objetivos maximalistas y acuerdos pragmáticos (Mayorga, 2010). El MAS y sus aliados llegan a poder con un proyecto y discurso nacionales, donde se inscriben la reforma agraria, la nacionalización de hidrocarburos y la convocatoria a una asamblea constituyente¹³.

13 Sin embargo la dinámica política parece haber variado la radicalidad original al enfatizar algunos puntos como la nacionalización (que supuso la captura de recursos para el Estado) y transformaciones clasistas y de la propiedad (Tapia, 2008).

El giro a la izquierda de 2005 borró de la escena a los partidos tradicionales, redefinió los vínculos entre el gobierno nacional y las regiones, entre las identidades étnicas y la nación, entre participación y representación (Mayorga, 2010). Se recuerda, que si después de 1979 mejoran los mecanismos y procesos electorales, al tiempo que se incrementa la competencia política; después de 2005, lo electoral es escenario de la polarización, con un voto concentrado entre MAS y opositores (Romero, 2010).

La crisis del sistema político conformado durante la etapa neoliberal (1985-2005) se empalmó con la constante movilización de actores populares que, aunque aprovecharon el proceso de ampliación de la participación popular, retomaron la concepción de un Estado centralista y benefactor, capaz de generar una redistribución social de la renta, principalmente de hidrocarburos. Nacionalismo, estatización, corporativismo e indigenismo impactan radicalmente sobre el proyecto de las autonomías departamentales, defensor del liberalismo, la economía de mercado y una especie de rentismo descentralizado, opuesto a la concepción oficialista y sustituto de los partidos tradicionales. La confrontación movilizó a la población del rico Oriente (la Media Luna) e incorporó la reivindicación autonómica en el debate nacional y en las reformas constitucionales.

La nueva Constitución Política del Estado de 2009 (CPE) establece una reterritorialización del Estado para dar cabida a varios tipos de autonomías: departamental, regional, municipal e indígena originaria campesina, que no estarán subordinadas entre ellas y tendrán igual rango constitucional. La estructuración territorial en la nueva CPE está sustentada en cuatro elementos constitutivos: 1) el reconocimiento de los departamentos, provincias, municipios y territorios indígena originario campesinos, y también de las regiones, en atención a la voluntad de sus habitantes; 2) la conformación de autonomías; 3) una amplia variedad de principios, entre ellos, la participación y el control social, el autogobierno, y la preexistencia de las naciones y pueblos; y, 4) la concepción de la autonomía. Dicha reterritorialización exigirá el diseño de mecanismos que permitan establecer relaciones intergubernamentales verticales y horizontales funcionales, para garantizar una distribución de recursos y competencias. Los procesos sociopolíticos bajo la autonomía indígena, se ejercerán según los usos y costumbres propios de cada pueblo, nación o comunidad, pero deja en foco rojo el estado de los mecanismos para la ren-

dición de cuentas, la equidad de género o la administración de justicia acorde a los derechos humanos y garantías individuales.

La nueva CPE define que el Estado debe impulsar la participación de las organizaciones sociales, para configurar tres tipos de democracia: directa y participativa (por medio del referendo, la iniciativa legislativa ciudadana, la revocatoria de mandato, la asamblea, el cabildo y la consulta previa); representativa (por medio de la elección de representantes); y, comunitaria (basada en normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígenas, originarios, campesinos). Aunque es positiva dicha expansión de la participación (desde el diseño de políticas hasta la gestión de servicios) parece otorgarle una mayor preponderancia a un sector de la sociedad civil organizada, con el riesgo de profundizar lógicas corporativas y de exclusión. El discurso de confrontación de las dirigencias regionales derechistas (y sus bases de apoyo) también echa leña al fuego de la política boliviana, que incorpora como rasgo persistente una permanente movilización y conflictividad políticas, así como un riquísimo espectro de prácticas, discursos e imaginarios sobre la democracia, capaces de desafiar las convenciones de la política moderna.

En Bolivia, los movimientos sociales pueden participar e incluso co-gobernar a través de sus dirigentes, y además, actuar de manera directa, haciendo uso de mecanismos de control que están por encima de las instituciones estatales de representación (consejos municipales, o el mismo Congreso), de fiscalización y de gestión pública. Sin embargo, no queda claro quién controla semejante estructura de participación y control societales; y cómo se asegura que los dirigentes no terminen sobreponiendo sus intereses al bien común. Académicos de izquierda como Luis Tapia (2008) reconocen que la noción de Hegemonía de MAS significa la apuesta por el control de las instituciones estatales y la sociedad civil, en detrimento de aliados y subalternos.

También existen desequilibrios entre las cuotas de representación en detrimento de las organizaciones de áreas urbanas, donde habita poco más de 60% de la población, lo cual debilita la ciudadanía universal y la igualdad política de todos los bolivianos. Por tanto, está en juego una capacidad de interacción simétrica y menos conflictiva entre el Estado y la sociedad, entre los diferentes grupos sociales, y entre las diversas modalidades de gobiernos autónomos.

De cualquier manera, acontecimientos recientes de oposición popular a las políticas gubernamentales, muestran los desafíos y potencialidades de la política en Bolivia, en las formas y métodos de su sociedad plural, sus tradiciones de autonomía popular y la no sujeción mecánica de los movimientos a las decisiones estatales, aunque éstas provengan de un gobierno aliado que dice representarlos, aún con las suspicacias que una democracia comunitaria (o étnica) genere, no cabe duda que con semejantes niveles de politización y penetración social de una cultura política beligerante, la sociedad boliviana parece mejor posicionada para resistir los vientos crecientes de verticalismo, autoritarismo y colonización estatal y burocrática de la (auto)organización social y comunitaria en países de la región.

1.2. Ecuador

Ecuador atravesó, en las últimas décadas, un incesante proceso de reforma política, con efectos ambiguos para el desarrollo y consolidación institucionales y una sucesión de diversos actores y luchas sociales opuestas al ajuste estructural y al paulatino deterioro de la institucionalidad política y estatal. Durante las décadas pasadas, en el país se produjeron varias rupturas del ordenamiento constitucional, con la destitución de tres presidentes de la República (Abdalá Bucaram en 1997, Jamil Mahuad en 2000 y Lucio Gutiérrez en 2005) lo cual mostró la debilidad del régimen democrático. La suma del cortoplacismo, la fragmentación de la representación política, la pérdida de eficacia de los servidores y políticas públicas, la territorialización de los partidos y un desequilibrio entre los poderes del Estado con tendencias presidencialistas, llevó a la población a una desconfianza generalizada en la política y a proyectar una mayor demanda de participación.

Los avances en las políticas de participación cobraron auge en la década del 90, con la incorporación del tema en la Constitución de 1998 (CPRE). La Ley de Descentralización del Estado y Participación Social (LDEPS) promovió la descentralización y desconcentración administrativa y financiera del Estado y la participación en la gestión pública, al otorgar a los municipios el control (compartido con los consejos provinciales) de los recursos localizados en su jurisdicción y la obligación de proveer servicios básicos a la población. A escala territorial coexistían los Consejos Provinciales, Municipios y las Juntas Parroquiales, con ins-

tancias dependientes del centro como la Gobernación Provincial, la Jefatura Política Cantonal y Tenencia Político Parroquial, así como entidades autónomas creadas por leyes especiales, enclavadas en ciertas jurisdicciones locales o regionales, indígenas o afrodescendientes.

En las elecciones presidenciales y parlamentarias de 2006 prevaleció el voto de una ciudadanía progresista, con demandas diversas (creación de una Asamblea Constituyente, rechazo al Tratado de Libre Comercio, finalización de los convenios militares con Estados Unidos) y el encargo de abolir las inequidades mediante transformaciones institucionales y estructurales. El triunfo de Rafael Correa reunió los sectores de centroizquierda e izquierda y su “Revolución Ciudadana” articuló planteamientos no siempre coherentes entre sí: nacionalistas e indigenistas, neodesarrollistas y ecológicas radicales, etc. (Ortiz, 2009). El partido oficialista Alianza País lanzó un discurso opuesto a la partidocracia, con una noción de ciudadanía ligada a un estado fuerte que defiende soberanía y redistribuye (Burbano de Lara, 2010) al frente del cual el liderazgo personalista de Rafael Correa controla la agenda y escena públicas, aliándose con movimientos sociales asumiendo parcialmente la agenda de estos pero sometiendo su autonomía (Burbano de Lara, 2010).

La Asamblea Constituyente (2007-2008) canalizó el sentir de parte de la ciudadanía de asumir al cambio constitucional como elemento central de la solución de los problemas acumulados, y al proceso constituyente como arena política en la cual resolver el prolongado conflicto político. En el referéndum aprobatorio de la nueva Constitución Política del Ecuador (CPE, 2008), ganado con 64%, fue crucial por la participación de organizaciones sociales urbanas y rurales empeñadas en una campaña-movilización barrial de explicación de la Constitución. Pese a la oposición de los grandes medios, la jerarquía eclesiástica y las élites tradicionales, dicha movilización rescató un voto crítico hacia el gobierno que, finalmente, apoyó la Constitución como instrumento de cambio.

Paralelamente a este triunfo, se fortaleció la participación local opositora en Guayaquil con un discurso ideológico neoliberal articulado con la defensa de la identidad ciudadana y la visión de empresarios y clases medias, con reclamos que abarcan desde una mayor apertura exportadora hasta la defensa de servicios y la infraestructura urbana municipales. La autonomía local devino significativo articulador de una diversidad de posiciones sin poder por ello evitar la disidencia de izquierda en parro-

quias populares de la ciudad. El panorama político local es complejo por cuanto la confrontación nacional de los primeros años de la Revolución Ciudadana dejó pendiente el problema de la conformación de alcaldías y prefecturas. En muchos casos, los gobiernos locales están comandados por representantes de poderes locales ligados a los viejos partidos de la derecha (zona costeña), y, en otros (la sierra) el gobierno compite con movimientos sociales y de izquierda asentados en la región.

La participación ciudadana, el control social y la rendición de cuentas constituyen elementos centrales en el nuevo ordenamiento político ecuatoriano. El artículo 1 de la CPE equipara los atributos de una democracia representativa (soberanía ejercida a través de los órganos del poder público) y democracia participativa (mediante las formas de participación directa). Se definen dos tipos de participación: la política propiamente dicha y la ciudadana. La primera, regulada en los artículos 61 al 65, ambos inclusive, reconoce el derecho a “Elegir y ser elegidos” –por ende a la representación política–, “Participar en los asuntos de interés público”, “Presentar proyectos de iniciativa popular normativa”, “Ser consultados”, “Fiscalizar los actos del poder público” y “Revocar el mandato que hayan conferido a las autoridades de elección popular”. La segunda, regulada en los artículos 95 al 102, ambos inclusive, es ejercida en ámbitos distintos a la formación y desempeño del poder político, y en lugar de instituciones y procedimientos concretos, asume la forma de derechos que exigirán más adelante su materialización en formas institucionales y procedimientos específicos.

Los defensores de la actual Constitución insisten en que los espacios de intervención y diálogo ciudadanos incluidos en la Carta Magna, van más allá de la movilización social y apuntan a constituirse en un pilar para el cambio político que requiere el país. Sin embargo, al considerar a la participación en el mismo nivel que la representación, se hace necesario definir una estructura institucional para que ella se materialice. En el caso ecuatoriano, más que el reconocimiento de la acción ciudadana y la adaptación a ésta de las instituciones estatales se trata hoy de convertir a la acción ciudadana en sí misma en una instancia estatal, son transformaciones que apuntan a las bases del sistema político, que requieren una nueva arquitectura institucional y un amplio conjunto de procedimientos para su aplicación, previendo conflictos y distorsiones emergentes.

La garantía plena de los derechos y la igualdad política implica un equilibrio entre participación y representación, y algunas instituciones creadas privilegian la primera. El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), definido por la CPE en sus artículos 95 al 111, ambos inclusive, sin nacer del mandato ciudadano (vía voto), asume la representación de toda la sociedad para cumplir un conjunto de funciones que corresponde a instancias representativas, situación a replicarse en los Consejos a conformarse en las diversas instancias de gobierno (Burbano de Lara, 2010). La elección por concurso de los integrantes de dichas instancias garantiza, a lo sumo, la representación de ciertas identidades colectivas (organizaciones civiles), su reducido número no permite representar, con calidad, la diversidad social y temática nacional y abre riesgos de usurpación de atribuciones deliberativas inherentes de la Asamblea Legislativa. Por último, su carácter de órganos estatales para la transparencia y control, aunque *sui generis*, destierra la función de control que debe ejercer la sociedad sobre el Estado.

Independientemente de las atribuciones de estas instancias, la ciudadanía debe mantener su derecho a la participación plural, evitar la estatización y corporativización de la participación y la exclusión de sectores opositores, en los distintos niveles de gobierno. Tras la problemática elección del primer CPCCS, observadores han denunciado que la participación ciudadana debe trascender el ámbito de autolegitimación de cualquier gobierno para convertirse en una auténtica instancia de participación social, ya que la justificación de un gobierno a través de pseudomecanismos de participación significaría en realidad la dependencia de los ciudadanos de estructuras institucionales delimitadas por el poder (Panchi, 2009). Por su parte, la derecha también ha utilizado la Comisión de Participación Ciudadana del Parlamento, donde la presidencia y la mayoría están controladas por opositores, como plataforma para ataques de los adversarios del régimen (Hernández y Buendía, 2010).

En el momento de armonizar las diversas leyes que deberán hacer viable la CPE, es clave que todas se guíen por similares objetivos y, sobre todo, que sean comprendidas como las partes de un todo. Evitando que la formalización de la participación se constituya en un obstáculo para otras manifestaciones de los grupos sociales dentro del orden democrático; que las nuevas leyes e instituciones creadas no instauren un monopolio de la participación; y, que el incentivo a la participación no la con-

vierta en una condición de acceso a (o ejercicio de) los derechos, cuya universalidad está vigente para todos los ciudadanos (Pachano, 2010).

La disputa entre el bloque del cambio y los poderes tradicionales trazó las fronteras del juego político desde 2006, hoy no alcanza para articular al conjunto de las fuerzas antineoliberales enfrentadas por inconsistencias y el unilateralismo del gobierno, así como por el cortoplacismo de múltiples demandas gremiales. Actores sociales identificados con las políticas socioeconómicas y exterior gubernamentales y defensores del retorno de un Estado activo, reclaman una defensa legítima de sus intereses e identidades particulares (indígenas, gremios, universitarios, sindicatos públicos) dentro del proyecto oficialista. El carácter corporativo de varios movimientos sociales, unido a la desconfianza gubernamental hacia éstos sectores sociales históricamente discriminados, dificulta las políticas de participación y, en general, obstruyen un avance del proyecto político de la Revolución Ciudadana.

1.3. Venezuela

La llamada IV República erige una democracia tutelada a través de un sistema de pactos partidistas y con una amplia política social enmarcada por la modernización, que da cabida a cultura clientelista, corporativa, patrimonialista. En ese contexto, desde mediados de la década de los años 80 del pasado siglo, se expande la organización social (popular y de clase media) como respuesta a la irrupción del neoliberalismo y la crisis del estado. Posteriormente, en una etapa que abarca de 1999 a 2006, se produce una inclusión de demandas en la Constitución Bolivariana y en la apertura de espacios de participación en la gestión y acceso a políticas públicas. Mientras, de 2007 a la actualidad, se presenta una sustitución del proyecto de “democracia participativa y protagónica” por el “Socialismo del Siglo XXI”, lo que conduce a un estrechamiento y homogeneización de espacios de participación abiertos, acompañados por una expansión de la acción colectiva de toda la sociedad (oficialista y opositora) como reclamo de derechos al Estado (López Maya y Lander, 2010).

Con el ascenso de Hugo Chávez a la presidencia en 1998, se produce una repolitización vinculada a la polarización que divide la sociedad, en cuyo marco se expande el conflicto social y la apelación a los procesos electorales como forma de probar fuerzas y dirimir conflictos (Maingón, 2010). La exclusión política y simbólica de los pobres, afectados por las

políticas neoliberales, se tradujo en la constitución de un frente electoral *ad hoc*, capaz de imponerse en las elecciones de 1998. El proceso sostuvo, en sus comienzos, una dura batalla para lograr la aprobación de una nueva constitución y la propia ratificación del poder presidencial, ante la férrea resistencia de las clases medias y altas urbanas, y generó procesos de inclusión social y política, al amparo de la voluntad estatal y la renta petrolera, ampliando su base social. Pero su efecto democratizador se vio paulatinamente matizado por el creciente personalismo y burocratización políticos, la transformación en un régimen hiper-presidencialista, con un partido unificado en el que el frente político oficialista ha perdido pluralidad y un gobierno que ha desarrollado, desde arriba, mecanismos de participación popular muy diversos¹⁴.

En el terreno de la participación, los antecedentes se encuentran en el intenso movimiento ciudadano, representado por la Federación de Asociaciones y Comunidades Urbanas, que articuló desde inicios de los años 90's asociaciones de clase media y organizaciones populares de base –sobre la senda de ese legado, a partir del triunfo de Chávez en 1998 fueron creadas, por Decreto Presidencial, instancias para la participación local conocidas como los Círculos Bolivarianos (CB). Paulatinamente los CB fueron penetrados por el oficialista Movimiento Quinta República (MVR) – y se transformaron en organizaciones para-políticas, transmutando en Unidades de Batalla Electoral. En la acera de enfrente las Asambleas de Ciudadanos (AC), conformadas en urbanizaciones de clase media, politizaron aún más la participación local al adscribirse a la opositora Coordinadora Democrática.

Se ha descrito la evolución del modelo participativo chavista de una fase temprana de participación aprovechada (1999-2002), que transita luego por una participación promovida (2003-2006), hasta llegar al enfoque actual de participación centralizada, impulsado desde 2007 (León y Smilde, 2009). Desde la etapa temprana destacaron los Comités de Tierra Urbana (CTU), también constituidos por Decreto Presidencial para la resolución de los problemas del hábitat, asumieron funciones comunes a

14 Ver nexos de la participación con el contexto nacional (Lander, 2007), con las organizaciones sociales (García, 2008) y con las (incompletas) reformas institucionales (Cilano, Córdova y Chaguaceda, 2009).

las de las AC y a los CB, que alcanzó para el 2006 los 6000 CTU constituidos. Son las organizaciones chavistas que muestran mayor potencial de autonomía, pese a su integración en estrategias gubernamentales, acompañados por instancias enfocadas en los servicios como las Mesas Técnicas de Agua (MTU) y las Mesas de Energía (García, 2008).

Estructuras promisorias de la etapa temprana del proceso fueron los Consejos Locales de Planificación Pública (CLPP), donde se plasmó una visión descentralizadora del poder local, que combinaba los principios de representación y participación y legitima la pluralidad de organizaciones sociales existentes en el ámbito municipal. Sin embargo, aún amparados por el marco constitucional, los CLPP vieron menguados su poder por la aparición de los Consejos Comunales (CC), enlazados directamente –en la doble dimensión material y simbólica– con el poder presidencial. Unido a ello, la reforma de la Ley Orgánica de la Administración Pública en 2008, realizada por procedimiento habilitante, otorgó al Presidente Chávez la capacidad de designar autoridades regionales especiales, que erosiona las competencias de los gobernadores y alcaldes electos por voto popular.

Los Consejos Comunales (CC) fueron creados en medio de la tensa campaña para las elecciones de diciembre de 2006, con la doble misión de gestionar servicios comunitarios y ser la piedra angular del Poder Popular. Así enfocada, la participación a través de los CC, orientada a la construcción del “Socialismo del Siglo XXI”, circunscribe de *facto* el derecho a la participación a quienes se identifican con el oficialismo. La dependencia de los CC hacia el Ejecutivo, define una relación clientelar donde los adherentes al proyecto presidencial reciben recursos, mientras que sus adversarios sufren innumerables procedimientos burocráticos, sin recibir a veces los apoyos. Los CC se vinculan con las Misiones Sociales (salud, educación, alimento) y otros programas gubernamentales, que han servido para intentar seducir políticamente a la población a costa de reducir la autonomía.

La actividad principal de los CC ha sido la formulación de proyectos en el ámbito territorial para recibir recursos gubernamentales, lo cual estimula la corrupción en ausencia de una contraloría social independiente, la cual es realizada por los propios CC. Un grupo reducido de CC, derivados de algunos de los movimientos sociales preexistentes a la llegada de Chávez, se han reconfigurado de una manera algo más autónoma alre-

dedor de instancias tales como el Frente Nacional Campesino Ezequiel Zamora o las radios comunitarias, entre otras.

Como no dependen de los Consejos Municipales, sino de una Comisión Presidencial Local designada desde el ejecutivo, los CC debilitan un gobierno municipal autónomo e impiden la descentralización. La democracia asamblearia de los CC se plantea como sustituto de la representación estatuida a través de los Consejos Municipales y las Juntas Parroquiales, pero la casi-obligatoriedad y politización de la participación en las Asambleas de Ciudadanos de los CC supone que quien no participe, no tiene derecho a oponerse a las decisiones (García, 2008), lo que afecta a los no adherentes y en especial al segmento de la población no representada a partir de su exclusión por motivos políticos. Y mientras el discurso presidencial habla de empoderamiento y democratización, los resultados apuntan hacia el clientelismo, la cooptación, la centralización y la exclusión por razones de polarización política¹⁵.

En etapas recientes del proceso, actores autónomos del chavismo, como las Organizaciones Comunitarias de Viviendas (OCV), las MTU y los CTU, han visto disminuida su inserción en los programas y discursos del gobierno, que ha decidido privilegiar sus nexos con los CC y potenciar las inestables estructuras locales del joven partido oficial, el Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV). Existe una tensión permanente entre la autonomía de un movimiento social preexistente a Chávez –y en buena medida su promotor decisivo en 1998– y las “nuevas” prácticas de cooptación clientelar por parte del Estado venezolano, herederas de la denunciada tradición de la Cuarta República.

Actualmente, las carencias legales –en participación ciudadana y contraloría social– erosionan la capacidad de actores como los CC para ejercer sus funciones ejecutoras y contraloras frente a la administración pública. Por otra parte, con la Ley Orgánica de los Consejos Comunales

15 Esta exclusión se reproduce allí donde la oposición es gobierno, aunque la vinculación de los CC con la Presidencia hace que la inmensa mayoría de dichas instancias tengan nexos más o menos orgánicos con el oficialismo. Como se pudo apreciar en un reciente trabajo de campo (Municipio Lagunillas, Estado Zulia, marzo-abril de 2011) quienes sufren son aquellos CC que buscan mantenerse al margen de la polarización y, sobre todo, es la comunidad la afectada por las diversas formas de participación partidizada.

(LCC, 2009) y las acciones políticas con ella relacionadas resulta visible la intención de querer integrar a éstos Consejos dentro de la institucionalidad estatal o convertirlos en una suerte de “burocracia comunitaria” en un entorno donde la acelerada transferencia de competencias –responsabilidades de gestión de diferentes servicios públicos– evidencia voluntarismo y ausencia de planificación. En concreto, los CC se debaten hoy entre dos tendencias: ser cooptados o convertirse en el movimiento social detrás del poder popular.

Conclusiones

El legado perverso de décadas de exclusión social, democracias delegativas y ciudadanías de baja intensidad ha impulsado las demandas de participación y cambio social en toda Latinoamérica. En algunos países (Bolivia, Ecuador, Venezuela) esto ha derivado en el reemplazo de los actores políticos tradicionales por nuevos liderazgos y organizaciones progresistas, que promueven cambios legales y expanden los mecanismos de democracia participativa, aprovechando en buena medida el legado de experiencias de la izquierda en etapas históricas anteriores al establecimiento del poder. Sin embargo, una vez en el poder, una combinación de hostilidad opositora, presiones de sus bases y pretensiones hegemónicas de los liderazgos ha disminuido el componente participativo del proyecto político impulsado por los nuevos gobiernos. Actualmente, y a pesar de los discursos que tratan de ocultarlo, en el marco de estos procesos las tendencias autoritarias amenazan por revertir las conquistas en términos de inclusión socio-política, derechos ciudadanos y participación autónomas, para reeditar las peores herencias de la tradición política hispanoamericana.

Referencias bibliográficas

- AIBAR, Julio y VAZQUEZ, Luis Daniel (coords.). 2009. ¿Autoritarismo o democracia?: Hugo Chávez y Evo Morales. FLACSO. México D.F, México.
- ARELLANO, Félix G., Nacimiento. 2009. Evolución y Perspectivas de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América. Paper Policy. ILDIS – FES. Quito, Ecuador.
- ARENAS, Nelly y CALCAÑO, Luis Gómez. 2006. Populismo autoritario: Venezuela 1999-2005. CENDES-UCV. Caracas, Venezuela.

- BOBBIO, Norberto; MATTEUCCI, Nicola y PASQUINO, Gianfranco. 1989. Diccionario de Política. Siglo XXI Editores. Madrid, España.
- BURBANODE LARA, Felipe. 2010. La ciudadanía en la Revolución Ciudadana. Tensiones y contradicciones del proceso ecuatoriano En: Cheresky, Isidoro. Ciudadanos y política en los albores del siglo XXI. Ediciones Manantial. Buenos Aires, Argentina.
- CANSINO, César. 2010. La revuelta silenciosa. Democracia, espacio público y ciudadanía en América Latina. Colección El Otro Occidente. BUAP/CEPCOM.
- CHAGUACEDA, Armando. 2011. Bolivia: trasfondos y lecciones En: <http://www.lajornadaquincenal.com.ar/> 2011/01/05/bolivia-trasfondos-y-lecciones. Fecha de consulta: 5 de enero de 2011.
- CILANO, Johanna; CÓRDOVA, Edgar y CHAGUACEDA, Armando. 2009. Participación ciudadana y reforma del Estado en Venezuela. Entender la política a través del ciudadano En: Revista OSAL No. 26, Octubre. CLACSO. Buenos Aires, Argentina.
- CORNEJO, Romer (comp.). 2010. En los intersticios de la democracia y el autoritarismo. Algunos casos de Asia, África y América Latina. CLACSO. Buenos Aires, Argentina.
- CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. 1999. En: <http://www.tsj.gov.ve/legislacion/constitucion1999.htm>. Fecha de consulta: 18 de febrero de 2011.
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO BOLIVIA. 2009. En: <http://www.presidencia.gob.bo/download/constitucion.pdf>. Fecha de consulta: 18 de febrero de 2011.
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO BOLIVIA. 1995. En: http://www.ceppas.org/cpr/index.php?option=com_content&task=view&id=55&Itemid=30. Fecha de consulta: 18 de febrero de 2011.
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ECUADOR. 2008. En: http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf. Fecha de consulta: 18 de febrero de 2011.
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR. 1998. En: <http://www.ecuanex.net.ec/constitucion/>. Fecha de consulta: 18 de febrero de 2011.
- DAGNINO, Evelina; OLVERA, Alberto J. y PANFICHI, Aldo (coords.). 2006. La disputa por la construcción democrática en América latina. FCE-CIESAS-Universidad Veracruzana. México.
- FOLLARI, Roberto. 2010. La alternativa neopopulista. El reto latinoamericano al republicanismo neoliberal. Homo Sapiens Ediciones. Rosario.

- GALINDO, Carolina. 2008. El desafío democrático en América Latina: a propósito de los nuevos populismos En: Chaparro, Adolfo y otros (editores) Estado, democracia y populismo en América Latina. CLACSO-Universidad del Rosario. Bogotá, Colombia.
- GARCÍA, María P. 2008. Poder Popular y límites de la democracia participativa en Venezuela: la experiencia de los Consejos Comunales. II Conferencia Sección Venezolana LASA. Caracas, Venezuela.
- GRAMSCI, Antonio. 1984. Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y el estado moderno. Nueva Visión. Buenos Aires, Argentina.
- GROS, Christian. 2008. ¿Etnicizar la política o politizar la etnicidad?: la paradoja latinoamericana En Chaparro, Adolfo y otros (editores) Estado, democracia y populismo en América Latina. CLACSO-Universidad del Rosario. Bogotá, Colombia.
- HERNÁNDEZ, Virgilio y BUENDÍA, Fernando. 2010. Las fuerzas políticas En: La Tendencia. Revista de Análisis Político. N° 10, febrero-marzo. Quito, Ecuador. Pp. 17-25.
- KATZ, Claudio. 2008. Las disyuntivas de la izquierda en América Latina. Ediciones Luxemburg, Buenos Aires, Argentina.
- LANDER, Edgardo. 2007. El Estado y las tensiones de la participación popular en Venezuela En: Revista OSAL. Año VIII, No. 22. CLACSO. Buenos Aires, Argentina. Pp. 65-86.
- LEÓN, Luis Vicente y SMILDE, David. 2009. Understanding Populism and Political Participation: the Case of Venezuela. En <http://www.wilsoncenter.org/topics/pubs/Venezuela.pdf>. Fecha de consulta: 18 de febrero de 2011.
- LEY ORGÁNICA DE LOS CONSEJOS COMUNALES. 2009. En: <http://infocentro.gob.ve/archivos/locc.pdf>. Fecha de consulta: 18 de febrero de 2011.
- LEY DE LOS CONSEJOS COMUNALES. 2006. En: <http://es.scribd.com/doc/9774/Ley-de-los-Consejos-Comunales>. Fecha de consulta: 18 de febrero de 2011.
- LEY DE LOS CONSEJOS LOCALES DE PLANIFICACIÓN PÚBLICA. 2002. En: <http://portal.gobiernoenlinea.ve/cartelera/LeyConsejosLocalesPlanificacion.pdf>. Fecha de consulta: 18 de febrero de 2011.
- LEY DE DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL. 1997. En: www.iadb.org/.../leyn/.../ECU-Ley27-07-Descentralizacion-de-Estado.doc. Fecha de consulta: 18 de febrero de 2011.
- LEY 1551 DE PARTICIPACIÓN POPULAR. 1994. En: http://www.oas.org/juridico/spanish/blv_res16.pdf. Fecha de consulta: 18 de febrero de 2011.
- LÓPEZ MAYA, Margarita y LANDER, Edgardo. 2010. Acciones colectivas beligerantes y cívicas y su aporte al proceso democratizador venezolano actual

En: López Maya, Margarita y otros (Editores) *Temas y procesos de la historia reciente de América Latina*. CLACSO- ARCIS. Santiago, Chile.

MAINGON, THAIS. 2010. Ciudadanía y elecciones en Venezuela. ¿Campos en tensión? En: Cheresky, Isidoro. *Ciudadanos y política en los albores del siglo XXI*. Ediciones Manantial. Buenos Aires, Argentina.

MARX, Karl. 2004. *El dieciocho* Brumario de Luis Bonaparte en Páginas Escogidas. Grupo Editorial Tomo. México.

MAYORGA, Fernando. 2010. El gobierno de Evo Morales: Crisis política y respuestas pleibiscitarias. En: Cheresky, Isidoro. *Ciudadanos y política en los albores del siglo XXI*. Ediciones Manantial. Buenos Aires, Argentina.

MERKEL, Wolfgang. 2008. Democracias enraizadas y defectuosas En: Chaparro, Adolfo y otros (editores) *Estado, democracia y populismo en América Latina*. CLACSO-Universidad del Rosario. Bogotá, Colombia.

ORTIZ, Sergio. 2009. La crisis mundial. Una prueba de fuego para la Revolución Ciudadana En: *La Tendencia*. Revista de análisis político. No. 9, marzo-abril. Quito, Ecuador. Pp. 11-15.

PACHANO, Simón. 2010. Democracia representativa y mecanismos de democracia directa y participativa. Policy Paper. ILDIS-FES. Quito, Ecuador.

PANCHI, Luis A. 2009. La efectiva implementación de la participación ciudadana En: *La Tendencia*. Revista de análisis político. No. 9, marzo-abril. Quito, Ecuador. Pp. 73-77.

RAVENTÖS, Ciska (comp.). 2008. *Innovación Democrática en el Sur*. Participación y representación en Asia, África y América Latina. CLACSO. Buenos Aires, Argentina.

ROMERO, Salvador. 2010. Sufragio Universal y democracia en Bolivia En: Cheresky, Isidoro. *Ciudadanos y política en los albores del siglo XXI*. Ediciones Manantial. Buenos Aires, Argentina.

SAINT-UPÉRY, Marc. 2008. *El sueño de Bolívar*. El desafío de las izquierdas sudamericanas. Paidós-Ibérica. Barcelona, España.

SARFIELD, Rodolfo. 2006. La democracia controvertida. Debates y acuerdos en la teoría democrática contemporánea En: Cornejo, Romer (comp.) *En los intersticios de la democracia y el autoritarismo*. Algunos casos de Asia, África y América Latina. CLACSO. Buenos Aires, Argentina.

SERNA DE LA GARZA, José María (coord.). 2009. *Procesos Constituyentes Contemporáneos en América Latina*. Tendencias y perspectivas. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Universidad Nacional Autónoma de México. México D. F., México.

- TAPIA, Luis. 2008. La coyuntura de la relativa autonomía del Estado en Bolivia En: Chaparro, Adolfo y otros (editores) Estado, democracia y populismo en América Latina. CLACSO-Universidad del Rosario. Bogotá, Colombia.
- TILLY, Charles. 2010. Democracia. Ediciones Akal. Madrid, España.
- VALENILLA, Laureano. 1990. Cesarismo democrático. Estudio sobre las Bases Sociológicas de la Constitución efectiva de Venezuela. Monte Ávila. Caracas, Venezuela.
- WILLIAMSON, John. 1990. What Washington Means by Policy Reform. En: <http://www.iie.com/publications/papers/paper.cfm?ResearchID=486>. Fecha de consulta: 18 de febrero de 2011.